

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 7039	LUNES, FEBRERO 17 DE 1964	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS		SALTA	CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GÜILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
„ atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
„ atrasado de un año hasta tres años	\$ 15.00
„ atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 35.00
„ atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 50.00
„ atrasado de más de 10 años	\$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS:

		PAGINAS
M. de Gob. Nº	1957 del 5/2/64.— Déjase cesante al señor Itobal Galarza, de la Policía de la Provincia	4676
" " " " 1958 " " — Dispónese la permuta en sus respectivos cargos, entre el Sr. Pedro A. Palacios y el señor Remigio Reyes Escotorín, de la Policía de la Provincia		4676
" " " " 1959 " " — Ascíendese al Sr. Daniel Almendras de la Policía de la Provincia		4677
" " " " 1960 " " — Reconócense los servicios prestados por el señor Ceferino Barrios, enfermero de la Policía de la Provincia		4677
" " " " 1961 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gustavo M. Rivetti de la Escuela de Policía Gral. Güemes		4677
" " " " 1962 " " — Déjase sin efecto la designación del Sr. Edgardo P. Gómez de la Policía de la Pvcia.		4677
" " " " 1963 " " — Designase al Sr. Rubén D. Navarro en la Policía de la Provincia		4677
" " " " 1964 " " — Adscribese al Sr. Juan E. Balderrama de la Cárcel Encausados de Orán, a la Cárcel Penitenciaria de Salta		4677
" " " " 1965 " " — Modifícase la fecha de aceptación de la renuncia del señor Jorge A. del Valle, de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal ..		4677
" " " " 1966 " " — Designase a la Autoridad Policial, encargado del Registro Civil de Alemania Dpto. de Guachipas, mientras dura la ausencia de la titular		4677
" " " " 1967 " " — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 1112/63, referente a la designación del Sr. Octavio Salazar en la Policía de la Provincia		4677
" " " " 1968 " " — Apruébase la Resolución Nº 27/64, dictada por Jefatura de Policía, referente al traslado de la Estación de Radio Policial, que se encuentra en Coronel Moldes		4677 al 4678
" " " " 1969 " " — Rectifícase el inciso a) Art. 1º del Decreto Nº 1073/63, referente a la designación del señor Andrés R. Carral, de la Policía de la Provincia		4678
" " " " 1970 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Diego R. Ibáñez, al cargo de Intendente Municipal de la ciudad de Metán		4678
" " " " 1971 " " — Designase Intendente Municipal, en comisión, al Sr. Pedro A. Baragiola, de la ciudad de Metán		4678

PAGINAS

" " " " 1972 " " — Recházase la renuncia presentada por el Sr. Elías Chali Safar, al cargo de Intendente Municipal de la ciudad de Orán	4678
" " " " 1973 " " — Dispónese el retiro del acuerdo constitucional solicitado por Decreto N° 1177/63 a favor del Sr. Enrique Rubio, para su designación como Intendente Municipal de Joaquín V. González, Dpto. de Anta	4678
" " " " 1974 " " — Confírmase al Sr. Pedro M. Muñoz, en el cargo de Comisario de la Policía de la Provincia	4678
" " " " 1975 " " — Apruébase la Resolución N° 46/64, dictada por el Consejo General de Educación, referente a la donación del terreno que ocupa la Escuela de El Carril	4678 al 4679
" " " " 1976 " " — Apruébase la Resolución N° 45/64, dictada por el Consejo General de Educación, referente a la donación del terreno que ocupa el edificio de la Escuela "Martín Gabriel Güemes"	4679
" " " " 1977 " " — Téstase tres términos del último párrafo de la renuncia elevada por el Sr. Héctor O. Cahaya de la Cárcel de Metán	4679
" " " " 1978 " " — Liquidada partida a favor del Dpto. de Pagos del Ministerio de Gobierno	4679
" " " " 1979 " " — Designase a diversas personas en comisión coordinadora Honoraria que tendrá a su cargo el estudio del proyecto de creación del Centro Turístico y Cultural de Salta ..	4679
" " " " 1980 " " 6 2 64.— Reconócese un crédito por la suma de \$ 8.000.— m.jn. a favor de sus beneficiarios, en concepto de bonificación por matrimonio y bono maternal al personal de la Policía de la Provincia	4679
" " " " 1981 " " — Déjase sin efecto las disposiciones en los Decretos N°s. 1385 y 1386/64, referente a la designación y adscripción de la Sra. Sara Gómez Rincón de Vila	4680
" " " " 1982 " " — Recházase la renuncia presentada por el Dr. Raúl C. Michel Ortiz, al cargo de Director de Ira. del Policéfico Regional de Salta "San Bernardo"	4680
" " " " 1983 " " — Amplíase el temario de la convocatoria a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia, dispuesta por Decreto N° 941/63	4680
" " Econ. " " 1984 " " — Dánse por terminadas las licencias concedidas a los empleados de la Dirección de Minas de la Provincia a los Sres. Alejandro Goytía y Luis D. Arroyo	4680
" " " " 1985 " " — Autorízase a la Dirección Gral. de Compras y Suministros a llamar a Licitación Pública para la provisión de medicamentos	4680
" " " " 1986 " " — Liquidada partida a favor de la Municipalidad de Coronel Moldes	4680
" " " " 1987 " " — Reconócese un crédito por la suma de \$ 7.000.— m.jn. a favor de la Compañía Argentina de Teléfonos S.A.	4680
" " " " 1988 " " — Déjase sin efecto lo dispuesto por Decreto N° 316/63	4681
" " " " 1989 " " — Decláranse incobrables conforme a disposiciones sobre la materia las sumas que adeudadas por 'ex-receptores' y ex-expendedores de valores fiscales correspondientes a el año 1918 y 1939	4681
" " " " 1990 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección Gral. de Compras y Suministros	4681
" " " " 1991 " " — Amplíase los términos de la Resolución N° 1019/61 dictada por Dirección Gral. de Rentas, dejando establecido que la Radiodifusora General Güemes S.A. queda eximida del pago del impuesto que fija el art. 237 —Título Noveno del Código Fiscal	4681
" " " " 1992 " " — Apruébase la licitación pública N° 20 autorizada por Decreto N° 9036/63	4681
" " " " 1993 " " — Liquidada partida a favor del Ministerio de Economía	4681
" " " " 1994 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección Gral. de Compras y Suministros	4682
" " " " 1995 " " 7 2 64.— Liquidada partida a favor del Ministerio de Economía	4682
" " " " 1996 " " — Autorízase a la Sra. Nelly Edviges Monico de Ter Cook, a transferir a favor de la Srta. María Sonia Nancy Alemán, la vivienda que le fuera adjudicada, ubicada en Villa Las Rosas	4682
" " Gob. " " 1997 " " — Dánse por terminadas las funciones de los actuales Jueces de Paz Titular y Suplente de la localidad de Los Rosales, Dpto. de Metán. Sres. Manuel E. Gutiérrez y Francisco S. Gómez	4682
" " " " 1998 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rafael Quipildor de la Comisaría Seccional Quinta	4682
" " " " 1999 " " — Déjase cesante al Sr. Guillermo Albino Albarracín de la Policía de la Provincia ..	4682
" " " " 2000 " " — Adscribese al Sr. Víctor J. Moreno a la Dirección Provincial de Turismo	4682
" " " " 2001 " " — Ascíendese al Sr. Ramón A. Palacios de la Policía de la Provincia	4682 al 4683
" " " " 2002 " " — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de la localidad La Isla, Dpto. Capital a la Autoridad Policial, mientras dure la licencia de la titular	6483
" " " " 2003 " " — Designase al Sr. Raúl M. Serrano, en la Policía de la Provincia	6483

EDICTOS DE MINAS:

N° 16287 — s/p. José Mendoza Expte. 4491—M.	6483
N° 16286 — s/p. José Mendoza Expte. N° 4497—M.	6483

LICITACIONES PRIVADAS:

N° 16259 — A.G.A.S. Lic. Priv. para la adquisición de 12 electrobombas para la Central Orán	6483
N° 16258 — A.G.A.S. Lic. Priv. para la adquisición de Conductor 13,2 Kw. para Rosario de la Frontera	6483
N° 16249 — Provl. Esctr. Hor. Arm. Sost. Línea 13, 2 KW. — Rosario de la Frontera — Hotel Termas	6483
N° 16248 — Adquis. Cables de Cobre Red Distrib. Localidad Prof. Salvador Mazza	6483

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 16250 — Lic. Páb. N° 60/700, 60/702 y 60/703 — Y.P.F.	6483
N° 16231 — Ministerio de Asistencia Social y S. P. de la Nación —Licitación Pública N° 1/64	6483
N° 16214 — Dirección Nacional de Vialidad —Licitación Páb. N° — Obras de la Ruta N° 16 —Río Medina — El Túnel Ect.	4683 al 4684

LICITACION DE TITULOS:

N° 16289 — Licitación de Títulos Provincia de Salta	4684
---	------

EDICTO CITATORIO:

N° 16218 — Edicto de Concesión de Agua Pública	4684
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 16241 — De doña Juana Angélica Lasquera de Calerezzo	4684
---	------

PAGINAS

Nº 16240	— De don Pedro Pablo Padilla y de Alcira del Jesús Arce de Padilla	4684
Nº 16157	— De don Rudecindo García	4684
Nº 16156	— De doña Audelina Vera de Aramayo	4684
Nº 16155	— De don José Zárate	4684
Nº 16154	— De doña María Bartolina de Albarracín	4684
Nº 16135	— De don Joaquín Alcalá Ruiz	4684
Nº 16132	— De don Felipe Alberto Gutiérrez	4684
Nº 16118	— De don César Esteban Alfaro	4684
Nº 16115	— De doña María Retambay de Contreras y José Gil Contreras	4684

REMATES JUDICIALES:

Nº 16285	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Lambri Hugo vs. Manuel Valdiviezo	4684
Nº 16284	— Por Efraín Racioppi — Juicio: González Gregorio Antonio vs. Vegas Alberto Francisco	4684
Nº 16283	— Por Efraín Racioppi — Juicio: González Santiago vs. Mariano Saravia	4684
Nº 16282	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Horizontes S.A. vs. Omar Hosen y Gaspar Basilo	4684 al 4685
Nº 16281	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Julio Ovejero Paz vs. Juan Elías	4685
Nº 16280	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Manresa Juan Pedro vs. Cecilia, Félix H.	4685
Nº 16279	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Usandivaras de Pasquini, Susana vs. Elías Juan	4685
Nº 16278	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Chividini, Luis vs. Taritolay, Afanacio	4685
Nº 16275	— Por Julio César Herrera — 200 Postes Labrados de Quebracho	4685
Nº 16274	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juego de Living y Jardín	4685
Nº 16270	— Por Carlos L. González Rigau — Lavarropas y Radio	4685
Nº 16269	— Por José Alberto Cornejo — Arados y Heladera	4685
Nº 16268	— Por José Alberto Cornejo — Equipos para Heladeras y Soldadura Autógena	4685
Nº 16267	— Por Carlos L. González Rigau — Inmueble en esta ciudad	4685
Nº 16265	— Por Ricardo Gudiño — 1 Casa Prefabricada en Barrio Tres Cerritos Salta	4685 al 4686
Nº 16153	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: L.A.S.A. vs. Segundo Salomón Bravo	4686
Nº 16143	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos. — Juicio: Rentas Trinidad García de vs. Viterman Sarmiento	4686
Nº 16127	— Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Cupic vs. Daniel Lezcano	4686
Nº 16124	— Por José A. Cornejo — Juicio: José R. Brufau vs. Isidoro A. Toscano	4686

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 16149	— Promovido por Emilio Torres	4686
----------	-------------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 16251	— Melo y Cía. Sociedad Colectiva	4686
----------	--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 16288	— Club American Oeste — Para el día 23 del actual	4686
Nº 16277	— Club Atlético Mitre — Ciudad — Para el día 21 del actual	4686
Nº 16271	— Centro Argentino de SS. MM. Ciudad — Para el día 23 del actual	4686 al 4687
Nº 16264	— Florida S. A. C. I. e I. Para el día 2 de marzo del cte.	4687
Nº 16263	— De Amado Esper Sociedad Anónima — Para el día 7 de marzo del cte.	4687
Nº 16262	— Unión Sirio Libanesa — Ciudad Para el día 23 del actual	4687
Nº 16223	— San Bernardo Inmob. I.F.C.I.S.A. — Para el 29 de febrero de 1964	4687
Nº 16222	— Lanera Algodonera Comercial Industrial S.A. — Para el día 29 de febrero de 1964	4687

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES

4687
4687

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 1957.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 5 de 1964.

Expte. Nº 5313-64.

VISTAS las Notas Nos. 113, 114 y 115, de fechas 29 y 30 de enero del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas, El Vice Gobernador de la Provincia de Salta

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante, a partir del día 24 de enero del año en curso, al Agente de Investigaciones (L. 735—P. 1217), de la Sección Seguridad Personal y Moralidad de Policía, don Itobal Galarza, por abandono de servicio.

Art. 2º — Déjase sin efecto la suspensión preventiva dispuesta por el Art. 1º del Decreto Nº 1725 de fecha 20—I—64, para el Au-

xiliar 2º —Chófer— (F. 2128—P. 239), de la Sección Tracción Mecánica de Policía, don Antonio Lázaro Arce, y dispónese su cesantía a partir del día 7 de enero del corriente año, por infracción al Artículo 1162, Inc. 6º) del Reglamento General de Policía.

Art. 3º — Déjase sin efecto la suspensión preventiva dispuesta por el Art. 1º del Decreto Nº 1777 de fecha 23—I—64, para el Agente Uniformado (F. 2507 — P. 1433), de Policía, con revista en la Comisaría de Embarcación, don Nector Eraldo Corbera, y dispónese su cesantía a partir del día 8 de enero del año en curso, por infracción al Art. 1162, Inc. 6º) y 8º) del Reglamento General de Policía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain

Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. é Inst. Pública

DECRETO Nº 1958.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 5 de 1964.

Expte. Nº 5308-64:

VISTA la Nota Nº 105 de fecha 23 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la permuta en sus respectivos cargos, a partir del día 1º de febrero del corriente año, entre el señor Pedro Antonio Palacios, Comisario (F. 1220—P. 391) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia y el señor Remigio Reyes Escotorín, (Comisario) (F. 210), de la Comisaría de Chachapoyas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain

Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Principal — M. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 1959.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 5 de 1964.

Expte. N° 5310—64.

VISTA la Nota N° 101 de fecha 24 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Art. 1° — Ascíendese, a partir del día 1° de febrero del corriente año, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 628) de Policía, al actual Oficial Ayudante (P 773) (F. 2140) de la Dirección de Investigaciones Sección Robos y Hurtos, don DANIEL ALMENDRAS, en reemplazo de don Pedro Orosindo Acosta.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO N° 1960

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 5 de 1964.

Expediente N° 5309/64

—VISTA la nota N° 119 de fecha 30 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Art. 1° — Reconócense los servicios prestados por el Auxiliar 6° —Enfermero de 3ra. (P. 34—L. 759) de Policía de la Provincia, don CEFERINO BARRIOS, desde el día 10 de diciembre de 1963 hasta el día 19 de enero del corriente año, inclusive.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Principal — M. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 1961

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 5 de 1964.

Expediente N° 5312/64

—VISTAS las notas N°s. 117, 118 y 122 de fechas 29 y 30 de enero del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Art. 1° — Acéptase, a partir del día 1° de enero del año en curso, la renuncia presentada por el señor GUSTAVO MARIO RIVETTI, como cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes" (L. 805).

Art. 2° — Acéptase, a partir del día 1° de febrero del corriente año, la renuncia presentada por el señor Santo Pastor Quipildor, al cargo de Agente Uniformado (F. 146—P. 2277) de Policía, con revista en la Sub-Comisaría de Vespucio.

Art. 3° — Acéptase, a partir del día 23 de enero del año en curso, la renuncia presentada por el señor Alberto Ramón Esteban, al cargo de Oficial Principal (L. 255—P. 471) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía, con revista en la Sub-Comisaría de Apolinario Saravia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO N° 1962.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 5 de 1964.

Expte. N° 5311—64.

VISTA la Nota N° 121 de fecha 30 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Artículo 1° — Déjase sin efecto la designación del señor Edgardo Pablo Gómez, en el cargo de Agente de Investigaciones (P. 1182) de Policía, dipuesta por el Art. 1° del Decreto N° 1829 de fecha 24 de enero del corriente año, en razón de que el causante ha desistido de su nombramiento.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Principal — M. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 1963.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 5 de 1964.

Expte. N° 5325—64.

VISTA la Nota N° 124 de fecha 31 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Artículo 1° — Designase al señor Rubén Darío Navarro (C. 1935 —M. I. N° 7.177.034 — D. M. 61), en el cargo de Agente Uniformado (P. 2350) de Policía, en reemplazo de don Luis Valdez Romano y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 1964.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 5 de 1964.

Expte. N° 5314—64.

VISTA la Nota N° 108 "S" de fecha 30 de enero del año en curso, elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Artículo 1° — Adscribese al ayudante mayor — soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), de la Cárcel Encausados de Orán— Unidad N° 3, señor Juan Evangelista Balderrama, a la Cárcel Penitenciaria de Salta— Unidad N° 1.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 1965.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 5 de 1964.

Expte. N° 8691—63.

VISTO el Decreto N° 38 de fecha 15 de octubre de 1963 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 6

vta. y por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a fs. 7,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Artículo 1° — Modifícase la fecha de aceptación de la renuncia del señor Jorge Alberto del Valle, como oficial 5° de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal, dispuesta mediante Decreto N° 38 del 15/X/1963, dejándose establecido que la misma es a partir del día 1° de setiembre de 1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 1966.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 5 de 1964.

Expte. N° 5320—64.

VISTA la Nota N° 44—M—18 de fecha 30 de enero del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Artículo 1° — Designase encargado de la Oficina del Registro Civil de 3° categoría de la localidad de Alemania (Dpto. de Guachipas), a la Autoridad Policial de la citada localidad y mientras dure la ausencia de la titular, señora Marina César Vda. de Olarte.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 1967.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 5 de 1964.

Expte. N° 9266—63.

VISTA la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, al Decreto N° 1112 de fecha 29—XI—63, median te el cual se designaba al señor Octavio Salazar en el cargo de Sub-Comisario de Policía;

Por ello, atento lo prescripto por el Art. 84° de la Ley 705/57 y a la especial facultad conferida por el Art. 129°, Inc. 20) de la Constitución Provincial,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Artículo 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N° 1112 de fecha 29 de noviembre de 1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 1968.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 5 de 1964.

Expte. N° 5280—64.

VISTA la Nota N° 50—SG—, de fecha 28 de enero del año en curso, elevada por Je-

Jefatura de Policía de la Provincia, mediante la cual solicita aprobación de la Resolución N° 27, de fecha 28-I-64, dictada por esa Jefatura,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 27 de fecha 28 de enero del corriente año, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:

RESOLUCION N° 27 — JEFATURA DE POLICIA.
SALTA, Enero 28 de 1964.

Por así requerirlo las necesidades del servicio, el suscrito; Sub-Jefe de Policía de la Provincia, a Cargo de Jefatura, RESUELVE: 1º) — Restituir a su asiento original (La Viña) a la Inspección de la VIII Zona, que actualmente funciona en la Localidad de Coronel Moldes.— 2º) Trasladar a la misma localidad la Estación de Radio Policial que a la fecha se encuentra emplazada en Cnel. Moldes.— 3º) El titular de la VIII Inspección de Zona, deberá arbitrar las medidas conducentes al caso a efectos del inmediato cumplimiento de lo dispuesto precedentemente y una vez producido el traslado ordenado informará a esta Jefatura.— 4º) La Dirección de Comunicaciones deberá instruir al personal afectado a su Estación de Radio de Coronel Moldes sobre el particular. 5º) Comuníquese, publíquese en la Orden del Día, regístrese y archívese. Fdo.: ALFONSO MARIA PAZ — Sub-Jefe a/c Int. de Jefatura de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 1969

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 5 de 1964.
Expediente N° 9145/63

—VISTA la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia al inciso a) —Artículo 1º del Decreto N° 1073 del 29/XI/63, mediante el cual se designaba al señor Andrés Remberto Carral en el cargo de Oficial Sub-Inspector de Policía;

Por ello, y atento lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia en nota N° 123 de fecha 31 de enero del año en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Rectifícase el inciso a) Artículo 1º del Decreto N° 1073 de fecha 29/XI/63, dejándose establecido que la designación del señor ANDRÉS REMBERTO CARRAL, lo es en el cargo de Oficial Ayudante (P. 825) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía, en reemplazo de don Humberto Giménez.

Art. 2º. — Ascíendese, a partir del día 1º de febrero del año en curso, al grado de Oficial Sub-Inspector (P. 734) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía, al actual Oficial Ayudante (P. 825) de la Dirección de Personal, don HUMBERTO GIMÉNEZ.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 1970

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 6 de 1964.
Expediente N° 5353/64

SALTA, Febrero 6 de 1964
—VISTA la renuncia interpuesta,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor DIEGO RUFINO IBÁÑEZ, al cargo de Intendente Municipal de la ciudad de METÁN, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 1971

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 6 de 1964
—VISTA la vacante existente,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º — Designase, Intendente Municipal, en comisión, de la ciudad de Metán, hasta tanto el H. Senado de la Provincia preste el acuerdo de ley correspondiente, al Ing. PEDRO A. BARAGIOLA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 1972

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 6 de 1964
Expediente N° 5321/64

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Recházase la renuncia presentada por el señor ELIAS CHALI SAFAR, al cargo de Intendente Municipal de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, y ratifícasele la confianza dispensada oportunamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 1973

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 6 de 1964

—VISTO el Decreto N° 1177 de fecha 5 de diciembre de 1963, que dispone la ampliación de convocatoria al Honorable Senado de la Provincia, para la consideración y prestación de los acuerdos respectivos a las designaciones de intendentes de municipalidades,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Dispónese el retiro del acuerdo constitucional solicitado por Decreto N° 1177 de fecha 5 de diciembre de 1963, a favor del

señor ENRIQUE RUBIO, para su designación como Intendente Municipal de Joaquín V. González (Dpto. Anta).

Art. 2º. — Remítase copia del presente decreto a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO N° 1974

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 6 de 1964
Expediente N° 5063/64

—ATENCIÓN las necesidades de servicio,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 1541 de fecha 7 de enero del año en curso.

Art. 2º. — Confírmase, a partir del día 21 de octubre de 1963, en el cargo de Comisario (P. 402) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía, al señor PEDRO MARCELO MUÑOZ.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Principal — M. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 1975

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 6 de 1964
Expediente N° 5295/64

—VISTAS las presentes actuaciones mediante las cuales corre agregada a fs. 15 la Resolución N° 46 de fecha 29 de enero de 1964, dictada por el Consejo General de Educación y atento las disposiciones contenidas en la misma y a la elevación formulada por el organismo recurrente a fs. 17,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 46 S.A. de fecha 29/I/1964 dictada por el Consejo General de Educación que seguidamente se transcribe:

Expte. 22— Letra D— Res. 46 SA.— Salta, 29 de enero de 1964.— VISTO: que el Sr. Néstor Agustín Zamora, efectúa por intermedio de la Dirección de Arquitectura de la Provincia — donación a este Consejo del terreno que ocupa el nuevo edificio de la Escuela de El Carril, departamento de Chicoana; CONSIDERANDO: que con los trabajos técnicos de delimitación, efectuados en el terreno por la Dirección de Arquitectura y Vivienda de la Peía, según plano de unificación, cuyas copias heliográficas corren de fs. 7 a 10 de estos actuados, se encuentra individualizado el bien objeto de donación. Atento lo informado por Asesoría Letrada, a fs. 14 vta. — El Presidente del Consejo General de Educación ad—referéndum del Honorable Consejo, Resuelve: Art. 1º — Aceptar la donación que efectúa el Sr. Néstor Agustín Zamora del terreno individualizado bajo Partida 48, Parcela 1 a 6, Sección 0, Manzana 34, Libro N° 6 de Chicoana, Folio N° 215, Asiento N° 1; Dimensiones Líneales: Frente 106,94 mts. Contrafrente: 43,98 mts., Lados 33 mts., Superficie Total: 2.862,28 mts.; Límites: Norte: calle s/número, Sur: Lotes Nos. 7, 8, 9, 10, 11 y 17, Este: calle s/nombre y Oeste: Lote N° 21.— Art. 2º — Agradecer al Sr. Néstor Agustín Zamora la valiosa contribución efectuada en favor de la educación

primaria de la provincia.— Art. 3º — De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 47º; Inc. 29 de la Ley Nº 1695/54 (de Educación Común) elévese al Poder Ejecutivo para su aprobación.— Art. 4º — Comuníquese, publíquese, regístrese en el libro de resoluciones y oportunamente archívese.— Fdo.: Prof. Carlos P. Guzmán, Presidente.— Fdo.: Prof. Alberto Angel Gómez, Sec. Administrativo".

Art. 2º — Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1976.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 6 de 1964.

Expte. Nº 5292—64.

VISTAS las presentes actuaciones mediante las cuales corre agregada a fs. 9 la Resolución Nº 45 de fecha 29 de enero de 1964, dictada por el Consejo General de Educación, y atento las disposiciones contenidas en la misma y a la elevación formulada por el organismo recurrente a fs. 11 de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 45, de fecha 29 de enero del año en curso, dictada por el Consejo General de Educación y cuyo texto se transcribe a continuación:

"Expte. 1574/63 — Letra D — Res. 45 S. A. — Salta, 29 de enero de 1964:— VISTO: Que el Sr. Rafael Pérez —por intermedio de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, efectúa donación a este Consejo del terreno que ocupa el edificio de la Escuela "Martín Gabriel Güemes" (El Chemical, Dpto. de la Capital); Considerando: El Plano de Subdivisión, corriente a fs. 6 y lo informado por Asesoría Letrada; El Presidente del Consejo General de Educación —ad referendum del Honorable Consejo — Resuelve: Art. 1º — Aceptar la donación que efectúa el Sr. Rafael Pérez del terreno individualizado bajo Partida Catastral 34.159, folio 99, Asiento 1, Libro 102 de l. B. I, del Dpto. la Capital, ubicado en Dpto. La Capital, Partido Salta, Paraje El Chemical, de 165. —x 120, m.,— superficie: 20.000 m2., Límites: Norte: Finca "Coba", Sur, Este y Oeste: ídem (es fracción de la Finca). — Art. 2º — Agradecer al Sr. Rafael Pérez la valiosa contribución efectuada en favor de la educación primaria de la provincia.— Art. 3º — De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 47º, Inc. 29 de la Ley Nº 1695/54 (de Educación Común), elévese al Poder Ejecutivo para su aprobación.— Art. 4º — Comuníquese, publíquese, regístrese en el Libro de Resoluciones y oportunamente archívese. Fdo.: Prof. Carlos Pompilio Guzmán, Presidente.— Fdo.: Prof. Alberto Angel Gómez, Sec. Administrativo".

Art. 2º — Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1977.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 6 de 1964.

Expte. Nº 5223—64.

VISTO el presente expediente mediante el cual corre agregada renuncia del Auxiliar 7º

(Personal Administrativo y Técnico) de la Cárcel de Encausados de Metán —Unidad Nº 2—, don Héctor Osvaldo Chaya y atento a que por Nota "S" Nº 102, la Dirección General de Institutos Penales, eleva la misma y hace suyo el pedido del Interventor del citado establecimiento carcelario, en cuanto se refiere a la interpretación de los términos lesivos de la renuncia aludida;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Téstese tres términos del último párrafo de la renuncia elevada con fecha 17 de enero del año en curso, corriente a fs. 2 de estos obrados, por el Auxiliar 7º (Personal Administrativo y Técnico) de la Cárcel de Encausados de Metán —Unidad Nº 2—, don Héctor Osvaldo Chaya.

Art. 2º — Aceptase, a partir del día 17 de enero del corriente año, la renuncia presentada por el señor Héctor Osvaldo Chaya, al cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo y Técnico), de la Cárcel de Encausados de Metán —Unidad Nº 2.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1978.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 6 de 1964.

Expte. Nº 1040—64.

VISTO el Decreto Nº 1909 de fecha 31 de enero de 1964 y atento lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación en Memorandum "A" 7/64 y a lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por intermedio de su Tesorería General a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Diez Mil Ciento Diez Pesos Moneda Nacional (\$ 10.110.— m/n.), para que éste a su vez atienda con dicho importe los gastos de pasajes ida-vuelta, vía aérea Buenos Aires-Salta y viceversa, devengados por el comisario inspector de la Policía Federal, don Evaristo Meneses, debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo "B" —Inciso 1— Item 2— Otros Gastos —Principal a) 1— Parcial 20— del presupuesto vigente. Orden de Disposición de Fondos Nº 69.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1979.

SALTA, Febrero 6 de 1964.
Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública

Expte. Nº 5208—64.

VISTO lo solicitado por la Dirección Provincial de Turismo, mediante Nota Nº 74 de fecha 21 de enero del año en curso, en el sentido de que el Poder Ejecutivo otorgue autorización para llevar a cabo los planes de coordinación, conducción y dirección de las obras pertinentes, para que se concreté el proyecto de erección de un Centro Turístico y Cultural en Salta, a emplazarse como tea-

tro al aire libre y cuya edificación se realizaría en el cerro San Bernardo de esta ciudad;

Por ello, y en un todo de acuerdo a la finalidad perseguida por la Dirección Provincial de Turismo, se hace necesaria la integración de una comisión honoraria, que tenga a su cargo el estudio del proyecto que se propicia,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase una comisión coordinadora honoraria que tendrá a su cargo el estudio del proyecto de creación del Centro Turístico y Cultural de Salta, que será emplazado como teatro al aire libre, en el cerro San Bernardo de esta ciudad, la que quedará integrada de la siguiente manera:

—Por la Dirección Provincial de Turismo, el señor Washington Simpson Castro.

—Por los poetas, el Dr. Julio Díaz Villalba.

—Por las Artes Plásticas, el señor Javier Pautasi.

—Por los músicos, el Dr. Gustavo Leguizamón.

—Por los folkloristas, el Dr. José Antonio Saravia Toledo.

—Por el Comercio, el Sr. Manuel Vilariño.

—Por la Producción, el señor Félix Alberto Usandivaras.

—Por la Industria, el Sr. Félix M. Briones.

—Por la prensa oral, los señores Juan Carlos Lagomarsino y Manuel Luis Collavino.

—Por la prensa escrita, los señores Oscar Nella Castro y Normando Wayar.

—Por la Municipalidad de la Capital, los Concejales, señores Pedro Saldeño y Pedro Schiaffino.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1980

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 6 de Febrero de 1964

Expediente Nº 5333 — 1964

En las presentes actuaciones se adjuntan planillas de bonificación por matrimonio y bono maternal devengados por personal dependiente de la Policía de Salta — Capital y Campaña durante el ejercicio 1962/1963, y

CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado a la fecha sin haberse abonado en término, siéndole concurrente las disposiciones del artículo 35 de la ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 1 de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Juntas a fs 1/5 — 8/12, por el concepto en Artículo 1º — Apruébanse las planillas adellas indicado.

Art. 2º — Reconocese un crédito por la suma total de \$ 8.000.— m/n. a que ascienden las mismas, a favor de sus beneficiarios, en concepto de bonificación por matrimonio y bono maternal.

Art. 3º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO N° 1981

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 6 de Febrero de 1964

Visto los decretos Nos. 1885 y 1886 relacionados con la designación y adscripción de la señora Sara Gómez Rincón de Vila y atento a las disposiciones contenidas en el Memorandum N° 39 que corre agregado a estas actuaciones,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1° — Déjase sin efecto en todas sus partes las disposiciones contenidas en los decretos Nos. 1885 y 1886 de fechas 29 y 30 de enero de 1964, respectivamente.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Danton Julio Cermesoni
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1982

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 6 de Febrero de 1964

Memorandum N° 38 de Secretaría Privada
Visto la renuncia presentada por el doctor RAUL CARLOS MICHEL ORTIZ, al cargo de Director del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

Teniendo en cuenta lo manifestado en Memorandum N° 38 y a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1° — Reecházase la renuncia presentada por el doctor RAUL CARLOS MICHEL ORTIZ, al cargo de Director de primera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", ratificándosele la confianza que oportunamente se le otorgara para desempeñar tales funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1983

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 6 de Febrero de 1964

VISTAS las disposiciones contenidas en los artículos 80° y 129°, inciso 7°) de la Constitución de la Provincia y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario convocar nuevamente a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia, a los efectos de que el Alto Cuerpo Legislativo trate en el debate de sus sesiones el proyecto de ley que se cita en la parte dispositiva del presente decreto;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A:

Artículo 1° — Ampliase el temario de la convocatoria a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia, dispuesta por decreto N° 941 de fecha 25 de noviembre de 1963, a los efectos de la consideración del siguiente proyecto de ley:

a) Modificación del artículo 24° de la Ley N° 3383;

Art. 2° — Remítase copia del presente decreto, con su respectivo mensaje, a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas
Ing. Florencio Elías
Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 1984

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, Febrero 6 de 1964

Expediente N° 328 — 1964

Visto el decreto N° 9643 dictado en fecha 11 de octubre p.p.d., mediante el cual se concede licencia con goce de sueldo, a partir del 11 del citado mes a empleados de la Administración Provincial para que asistan al curso de formación profesional ofrecido por la Corporación de Desarrollo del Noroeste Argentino (CODENA) que tuvo lugar entre los días 11 de octubre de 1963 al 3 de enero de 1964;

Atento a las certificaciones expedidas por la citada Corporación en el sentido de que los empleados concurrentes han cumplido satisfactoriamente con los trabajos que le fueron asignados,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1° Dánse por terminadas las licencias concedidas a los empleados de la Dirección de Minas de la Provincia don LUIS DIMAS ARROYO y Agr. ALEJANDRO GOYTIA, mediante decreto N° 9643 dictado en fecha 11 de octubre de 1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 1985

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, Febrero 6 de 1964

Expediente N° 113 — D — 1964

Visto estas actuaciones en las que la Dirección General de Compras y Suministros solicita autorización para llamar a licitación pública para la adquisición de los medicamentos que se detallan a fs. 2, con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

Atento a lo informado por Contaduría General a fs. 4,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1° — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS a llamar a licitación pública para la provisión de los medicamentos que se detallan a fs. 2 de estas actuaciones con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, que importan un total de pesos 1.200.000.— m/n. (UN MILLON DOS CIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), de conformidad a los términos del decreto acuerdo N° 7940—1959!

Artículo 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso III— OTROS GAS-

TOS— Principal a) 1— Parcial 29— Orden de Disposición de Fondos N° 115 del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 1986

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, Febrero 6 de 1964

Visto lo solicitado por la Municipalidad de Coronel Moldes; y,

CONSIDERANDO:

Que esa comuna tiene a su favor un saldo de \$ 66.849.60 m/n. proveniente de reajuste de participaciones,

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1° — Líquidese, con intervención de Contaduría General y por su Tesorería General, a favor de la MUNICIPALIDAD DE CORONEL MOLDES la cantidad de pesos 66.849.60 m/n. (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL) para cancelar el saldo a su favor por reajuste de participaciones del Ejercicio 1962—1963.

Art. 2° — Esta erogación se imputará a "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES— CTAS. CTES.— Municipalidades de la Provincia — Municipalidad de Coronel Moldes".

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 1987

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, Febrero 6 de 1964

Expediente N° 319—1964

Visto estas actuaciones en las que la Compañía Argentina de Teléfonos S. A., eleva para su liquidación y pago facturas por servicios prestados al Tribunal de Cuentas de la Provincia durante los meses de enero a octubre de 1963; y

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de un gasto perteneciente a un Ejercicio ya vencido y cerrado, le son concurrentes las disposiciones del artículo 35° de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 7.000.— m/n. (SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) a favor de la COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A., por el concepto precedentemente expresado.

Artículo 2° — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 1988

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, febrero 6 de 1964

Expediente N° 326 — 1964

Atento a lo solicitado por Dirección General de Rentas, y habiendo desaparecido los motivos que dieron origen al Decreto Número 316—1963,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Artículo 1° — Déjase sin efecto lo dispuesto por Decreto N° 316, dictado en fecha 29 de octubre de 1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 1989

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, febrero 6 de 1964

Expediente N° 3569 — 1963.

Visto estas actuaciones en las que la Dirección General de Rentas solicita la emisión de la respectiva Nota de Crédito por la cancelación de saldos de ex-receptores y expendedores cuyos cargos han resultado incobrables por haberse prescrito la acción — años 1918 a 1939 — según informes de fs. 31 y 32 vta; y,

CONSIDERANDO:

Que establecido el procedimiento del trámite a fs. 33, 33 vta. y 34 y vta. con intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, corresponde resolver conforme al artículo 22° de la Ley de Contabilidad Número 705/57 y correlativo del decreto reglamentario N° 6342—59 (en sus incisos f) y g);

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 35 vta.;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Artículo 1° — Decláranse incobrables — conforme a disposiciones sobre la materia — las sumas que adeudadas por ex-receptores y expendedores de valores fiscales correspondientes a actuado entre el año 1918 y 1939 se encuentran documentadas en autos.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 1990

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 6 de Febrero de 1964

Expediente N° 344—1964

Visto estas actuaciones por las que la Jefatura de Policía eleva para su liquidación y pago facturas presentadas por las firmas "Confecciones Penedo", y Pouchan S. A. I. C. F. y A" por \$ 325.000.— m/n. y \$ 1.261.900 m/n. respectivamente, las que fueron oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos de los Ejercicios 1961—1962 y 1962—1963"; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo manifiesta el Departamento de Contabilidad —Sección Imputaciones— de Contaduría General a fs. 9, se ha procedido a efectuar la liquidación de la suma de \$ 1.261.900.— m/n. mediante Libramiento Parcial 41— Intervención 179, con cargo a la

cuenta "Residuos Pasivos" Ejercicio. 1962—1963;

Por ello:

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de \$ 325.000.— (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) a favor de la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, para que ésta a su vez, con cargo de rendir cuenta proceda hacer efectivo dicho importe a la firma beneficiaria, con imputación a la cuenta "RESIDUOS PASIVOS— Ejercicio 1961—1962— POLICIA. DE SALTA".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 1991

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 6 de Febrero de 1964

Expediente N° 3706 — 1963

Visto estas actuaciones en las que la Radiodifusora General Güemes S. A. solicita ampliación de los términos de la Resolución N° 1019/61 dictada por la Dirección General de Rentas, en cuanto se refiere al impuesto que grava en 0,05 por kw. el consumo de energía eléctrica, fijado por el Código Fiscal (decreto ley 361); y

CONSIDERANDO:

Que en actuaciones por separado, la Dirección General de Rentas dictó la mencionada Resolución, declarando a la recurrente eximida del pago de los impuestos a las Actividades Lucrativas, Sellado y Ley N° 3374 de Comedores Escolares;

Que el art. 24° de la Ley Nacional de Radiodifusión y Televisión N° 15460 establece expresamente que: "los servicios de radiodifusión y televisión estarán exentos de todo gravamen provincial o municipal, creados o a crearse, cualquiera fuere su denominación con las excepciones siguientes: a) contribución territorial; b) tasa retributiva de servicios de alumbrado, barrido, limpieza, agua corrientes y servicios sanitarios; c) contribución de mejoras";

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Rentas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Artículo 1° — Amplíense los términos de la Resolución N° 1019/61 dictada por Dirección General de Rentas y aprobada mediante decreto N° 16489/61, dejando establecido que la RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S.A., queda eximida del pago del impuesto que fija el artículo 287— Título Noveno del Código Fiscal.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1992

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Febrero 6 de 1964.

Expediente N° 73—64.

Visto estas actuaciones en las que cotren los antecedentes relacionados con el llamado a licitación pública dispuesta por decreto N°

9086 del 10 de setiembre de 1963, originario del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud; Pública y atento a los informes producidos por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y Contaduría General y lo solicitado a fs. 67 de la Dirección General de Compras y Suministros;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase la licitación pública N° 20 autorizada por decreto N° 9086/63 cuyos antecedentes corren en estos obrados.

Art. 2° — Adjudicase a la firma DUPOMAR S.A.C.I.F. la provisión de 60.000 dosis de Vacuna Triple (Antidiftérica—Antitetánica y Anticoqueluchosa) marca Vak—3 en 6000 fcos. x 10 dosis por la suma total de \$ 510.000. m/n. (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL) y con imputación al Anexo E— Inciso 8— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 29— del presupuesto vigente.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías.
Dr. Danton Julio Cermesoni.

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1993

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, Febrero 6 de 1964

Expediente N° 454 — 1964

Visto estas actuaciones relacionadas con la devolución, por parte de los Bancos Trade Development (Ginebra) y The First National City of New York Suc. Plaza Once (Bs. As.) y aceptadas por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y Banco Provincial de Salta como avalista, y enviadas al T. D. E. (Ginebra) mediante Cartas de Instrucciones C. M. 10 y C. M. 11 del 10 de abril de 1963; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la liquidación a favor de los citados Bancos, de los importes devengados en concepto de comisiones y seguros, los que en total ascienden a la suma de \$ 29.719,50 m/n.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor del MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS; con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 29.719,50 m/n. (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, para que éste a su vez haga efectivo los importes correspondientes a las Instituciones Bancarias citadas precedentemente, en la forma y proporción que corresponda, con imputación al Anexo H— Inciso V— Parcial 2— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías.

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 1994.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Febrero 6 de 1964.
Expediente N° 341—64.

Visto estas actuaciones por las que la Dirección General de Compras y Suministros solicita la liquidación de la suma de \$ 326.256 m/n. a fin de cancelar las facturas oportunamente comunicadas a los efectos de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1961|1962;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General a fs. 16,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General a favor de la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 326.256,— m/n. (TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL) para que en forma directa proceda a hacer efectiva dicha suma a los beneficiarios que a continuación se detallan en la forma y por porción que corresponda, con imputación a la cuenta "RESIDUOS PASIVOS — Ejercicio 1961|1962— CARCEL PENITENCIARIA DE SALTA":

E. FLAIBAN S. A. \$ 109.910
Establecimiento Maderero "VAC"

S.R.L. \$ 66.046

SIMON ZBITUNE é HIJO S.R.L. \$ 150.300

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1995

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Febrero 7 de 1964.

Visto la necesidad de contar con fondos a fin de hacer frente a compromisos derivados del Convenio, Finexcorp,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 200.000 m/n. (DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a los fines indicados precedentemente, con imputación al Anexo II— Inciso V— Parcial 2 del Plan de Obras Públicas— Créditos Mínimos— Ejercicio 1963|1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1996.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Febrero 7 de 1964.
Expediente N° 355—64.

VISTO estas actuaciones por las que la señora Nelly Eduvigis Mónico de Ter Coock solicita autorización para transferir la vivienda que oportunamente le fuera adjudicada en Villa Las Rosas de esta Ciudad é individualizada como Lote N° 16— Manzana 28 A— Catastro N° 27.382;

Atento a los informes producidos y teniendo en cuenta la Resolución N° 102 de fecha 6 de febrero corriente dictada por Dirección de

Viviendas y Arquitectura de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
(Interino)

D E C R E T A :

Artículo 1° — Autorízase a la señora NELLY EDUVIGES MONICO DE TER COOCK, a transferir a favor de la señorita María Sonia Nancy Alemán, la vivienda que le fuera adjudicada mediante Decreto N° 2.672|58, ubicada en Villa Las Rosas de esta Capital é individualizada como lote N° 16— Manzana 28 A— Catastro N° 27.382, como así también el gravamen hipotecario que el mismo registra a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.úb.

DECRETO N° 1997.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
Expediente Nros. 5920|63 y 8089|63.

VISTA la terna elevada por la Municipalidad de Metán, para la designación de Jueces de Paz Titular y Suplente de la localidad de "Los Rosales" del citado departamento, y

CONSIDERANDO:

Que los actuales Jueces han cumplido con el período de funciones que les fija la Constitución Provincial;

Por ello y atento a las disposiciones del art. 165 de la citada Constitución,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1° — Danse por terminadas las funciones de los actuales Jueces de Paz Titular y Suplente de la localidad de Los Rosales, departamento de Metán, señores MANUEL ERNESTO GUTIERREZ y FRANCISCO SOLANO GOMEZ, respectivamente, en mérito a los motivos precedentemente expresados.

Art. 2° — Designanse Jueces de Paz Titular y Suplente en la localidad de Los Rosales, departamento de Metán, por el período constitucional de dos años, a los señores VICENTE CUELLAR.—M.I. N° 3.924.001 clase 1902 y SERGIO SIMBON LUNA.—M.I. N° 7.224.548 clase 1931, respectivamente, a partir de la fecha que se hagan cargo de sus funciones.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 1998.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 7 de 1964.

Expediente N° 5343|64.

VISTA la nota N° 130 de fecha 4 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1° — Acéptase, a partir del día 4 de febrero del corriente año, la renuncia presentada por el señor RAFAEL QUIPIADOR, al cargo de Sargento (F. 2150—P. 913) de Po-

licía, con revista en la Comisaría Seccional Quinta.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO N° 1999.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 7 de 1964.

Expediente N° 5342|64.

VISTAS las notas Nros 126 y 127 de fecha 4 de febrero del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1° — Déjase cesante, a partir del día 27 de enero del corriente año, al Oficial Sub-Inspector (L. 441—P. 670) de Policía, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta, don GUILERMO ALBINO ALBARRACIN, por abandono de servicio.

Art. 2° — Déjase cesante, a partir del día 17 de enero del corriente año, al Oficial Ayudante (L. 22—P. 859) de Policía, con revista en la VII Inspección de Zona (J. V. Gonzalez), don MIGUEL GONZALEZ, por abandono de servicio.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Principal — M. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2000

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 7 de 1964.

Expediente N° 5347|64.

VISTO el artículo 3° del decreto N° 3911 de fecha 14 de agosto de 1962, y atento a las necesidades de servicio,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1° — Déjase sin efecto la adscripción dispuesta por el artículo 3° del decreto N° 3911|62, del auxiliar 5° (Personal Administrativo y Técnico) de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, don VICTOR JORGE MORENO, a la Dirección General del Registro Civil.

Art. 2° — Adscribese a la Dirección Provincial de Turismo, a partir del día 7 de febrero del corriente año, al auxiliar 5° (Personal Administrativo y Técnico de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, don VICTOR JORGE MORENO.

Art. 3° — Adscribese a la Dirección General del Registro Civil, a partir del día 7 de febrero del año en curso, a la ayudante 1° (Personal Administrativo y Técnico de la Dirección Provincial de Turismo, señorita BLANCA PAZ SOSA.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Principal — M. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2001.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
Expediente N° 5351|64.

SALTA, Febrero 7 de 1964.

VISTAS las notas Nros. 128 y 129 de fecha

EDICTOS DE MINAS

3 de febrero del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Ascíendese, a partir del día 1º de febrero del corriente año, al grado de Cabo (P. 998) al actual Agente Uniformado (F. 1876—P. 2062) de Policía, con revista en la Comisaría Seccional Quinta don RAMON ALBERTO PALACIOS, en reemplazo de don Lorenzo Ayala.

Art. 2º — Ascíendese, a partir del día 1º de febrero del año en curso, al grado de Sargento (P. 368), al actual Cabo (F. 1609—P. 998) de Policía, con revista en el Cuerpo de Infantería, don LORENZO AYALA, en reemplazo de don Nicanor Gutiérrez.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 2002.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 7 de 1964.
Expediente Nº 5349/64.

VISTA la nota Nº 47—M—18 de fecha 5 de febrero del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de la localidad LA ISLA (Dpto. Capital), a la Autoridad Policial del lugar, mientras dure la ausencia de la titular, señora María Angélica Esnal de Agüero, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 2003.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Febrero 7 de 1964.
Expediente Nº 5352/64.

VISTAS las notas Nros. 131 y 132 de fechas 4 y 6 de febrero del año en curso, respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase al señor RAUL MARCELO SERRANO (C. 1923—M.I. Nº 3.546, 452 D. M. 67) en el cargo de Oficial Sub-Inspector (P. 670 de Policía, en reemplazo de don Guillermo Albino Albarracín y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Designase al señor HORACIO HILARIO OCAMPO (C. 1940—M.I. Nº 7.257.360 D. M. 63) en el cargo de Auxiliar 4º —Radio Operador de 3ra. (P. 88) de Policía, con carácter de reintegro, en reemplazo de don Ramón Guzmán y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

Nº 16287 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que José Mendoza en 21 de junio de 1963 por Expte. 4491—M solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia; Cumbre del C. Remate. De ahí síguese 1.500 metros Este y 4.000 metros Sur fijando el punto de partida. De ahí 2.000 metros Este; 10.000 metros Sur; 2.000 mts. Oeste y 10.000 metros Norte. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas. Salta, 12 de diciembre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario
\$ 540.— e) 17—2 al 2—3—64

Nº 16286 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que José Mendoza en julio 2 de 1963 por Expte. Nº 4497—M solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Estación Vega de Arizaro. De ahí síguese 9.100 metros Este; 2000 metros Sur fijando el Punto de partida. De ahí 6.000 metros Sur; 3.333,33 metros Oeste; al Norte 6.000 metros y 3.333,33 metros Este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 120 has. al cateo Expte. 3979—M—61 y en 180 has. al cateo Expte. 1.123—C—62, quedando una superficie libre estimada en 1700 has. delimitadas por: Partiendo del punto de partida se miden 1.000 metros al Oeste y de allí 1033,33 m. al Oeste, 6.000 mts. al Sud, 2033,33 mts. al Este, 4.800 mts. al Norte, 1000 metros al Oeste y finalmente 1.200 metros al Norte. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. Ernesto Samán. Juez Interino de Minas. Salta, 17 de diciembre de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario
\$ 540.— e) 17/2 al 2/3/64

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 16259 — A.G.A.S. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCASE a Licitación Privada para la adquisición de 12 electrobombas para la Central Orán —Obra Nº 650—1.
Presupuesto Oficial: \$ 560.000.— m/n.
Apertura: 3 de marzo próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Las Bases y Pliegos de condiciones, en la A.G.A.S. San Luis Nº 52. Departamento Electromecánico, sin cargo.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, Febrero 4 de 1964.
Ing. MARIO MOROSINI, Administrador General — A.G.A.S.
JORGE ALVAREZ, Secretario — A.G.A.S.
Importe: \$ 280.—
e) 12 al 13/2/64.

Nº 16258 — A. G. A. S. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCASE a Licitación Privada para la Adquisición de Conductor de línea 13,2 Kw., para Rosario de la Frontera — Las Termas.
Presupuesto Oficial: \$ 915.000.— m/n.
Apertura: 21 del mes en curso a horas 10 o día siguiente si fuera feriado.

Bases y Pliegos de condiciones, en la A. G.A.S., San Luis Nº 52, días hábiles, Departamento Electromecánico, sin cargo.
LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, Febrero 4 de 1964.

Ing. MARIO MOROSINI, Administrador General — A.G.A.S.
JORGE ALVAREZ, Secretario — A.G.A.S.
Importe: \$ 280.—
e) 12 al 13/2/64.

Nº 16249 — A.G.A.S.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Convócase a Licitación Privada para la provisión de Estructura de Hº Armado Sostén Línea de 13,2 Kw Rosario de la Frontera— Hotel Termas.

Presupuesto Oficial: \$ 715.470.— m/n.
Apertura: 24 del mes en curso horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Bases y pliegos de condiciones, en la A.G.A.S., San Luis Nº 52 — Departamento Electromecánico, sin cargo.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, 4 de febrero de 1964.
e) 7 al 17—2—64

Nº 16248 — A.G.A.S.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
CONVOCASE a Licitación Privada para la adquisición de Cable de Cobre para la red distribución con destino a la localidad de Prof. Salvador Mazza.

Presupuesto Oficial: \$ 800.000.— m/n.
Apertura: 24 del mes en curso horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Bases y pliegos de condiciones, en la A.G.A.S., San Luis Nº 52 — Departamento Electromecánico, sin cargo.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, 4 de febrero de 1964.
e) 7 al 17—2—64

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 16250. — Yacimientos Petrolíferos Fiscales
ADMINISTRACION DEL NORTE
LICITACIONES PUBLICAS YS. 60/700,
60/702 Y 60/703.

“Lámase a Licitaciones Públicas que se detallan más abajo, con apertura en la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio, el día 5 de Marzo de 1964, a horas 10.

Pliegos y consultas, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración del Norte; Representación Legal Y.P.F., Zuviria 356, Salta y Dirección General de Y.P.F., Av. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal”.

Lic. Pública YS. Nº 60/700: Adquisición cañería de conducción.

Lic. Pública YS. Nº 60/702: Adquisición cañería de bombeo.

Lic. Pública YS. Nº 60/703: Adquisición cañería de entubación.

Administrador Yacimiento Norte
e) 7 al 25—2—64

Nº 16231 — MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA DE LA NACION
Dirección de Enfermedades Transmisibles
LICITACION PUBLICA Nº 164

A realizarse el 28 de febrero de 1964 a las 14 horas para la adquisición de 250.000 kilogramos de INSECTICIDA HUMECTABLE, de acuerdo al detalle del pedido de presupuesto.

La apertura se llevará a cabo en la DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (Sección Licitaciones y Compras) sita en Paseo Colón 255 4º Piso — Capital Federal, el día y hora arriba indicado.

El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Dependencia de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Las ofertas deberán acompañarse con la garantía del 5% del monto total.

Dr. JULIO CESAR BLAKSLEY
Director

Dirección de Enfermedades Transmisibles
Importe \$ 320.— e) 5 al 21/2/64

Nº 16214. — DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Licitación pública de las obras de la Ruta 16, tr.: Río Medina—El Tunal, puente sarravoy Sara y s/río Juramento y Accesos. \$ 41.079.721 95
Para el pte. s/río Juramento, se aceptan va,

Plantas de hormigón prec: primido o en p...
ro laminado. Presentación propuestas: 19 de
Marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones,
Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
Importe \$ 550. e) 3 al 26-2-64

LICITACION DE TITULOS

**Nº 16289 — LICITACION DE TITULOS
PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a licitación para el rescate de títulos EMPRESTITO PROVINCIA DE SALTA, DEUDA GARANTIZADA CON FONDOS DE LA LEY NACIONAL 12139, 3½% 1946, Ley Nº 770, con cupón 15 de junio de 1964 y subsiguientes adjuntos, hasta cubrir el fondo amortizante, a saber:

m\$.n. 226,976,29

correspondiente al servicio vcto. 15 de marzo de 1964.

Las propuestas, presentadas con el sellado de ley, serán recibidas bajo sobre cerrado y sellado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, hasta las 11 horas del día 28 de febrero del corriente año, o en la Casa Central del mismo Banco en la Capital Federal, BmÉ Mitre 326 hasta las 15,30 horas del día 5 de marzo. En este último lugar y fecha, o las 16 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurren.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucursal Salta, del mismo Banco de la Nación Argentina, a partir del 15 de marzo de 1964.

El agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el del exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Agente Pagador

ES COPIA

EDUARDO JOSE PARKINSON

Contador Int. R. F. 2178

e) 17-2-64

EDICTO CITATORIO

Nº 16.218 — REF.: EXPTE. Nº 4365/T/61.
s.o.p. p/12/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CLARISA DEL CARMEN SERRIEY DE FIGUEROA CAMPERO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 26.25 l/segundo a derivar del río MOJOTORO (margen izquierda) por medio de la acequia denominada "LA RAMADA" una superficie de 50 Has. del inmueble denominado FINCA LA RAMADA — FRACCION "A", Catastro Nº 372, ubicado en el Departamento de General Güemes, con carácter TEMPORAL — EVENTUAL.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS

Ing. Agrón. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

Importe \$ 270.—

e) 4 al 19-2-64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 16.241. — SUCESORIO

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JÚANA ANGELICA LASQUERA DE CALAREZZO.

MBTAN, febrero 3 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

Importe \$ 390.—

e) 7-2 al 24-3-64

Nº 16.240. — SUCESORIO.

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO PADILLA y de ALCIRA DEL JESUS ARCE DE PADILLA.

MBTAN, febrero 3 de 1964

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

Importe \$ 390.—

e) 7-2 al 24-3-64

Nº 16.157. — El doctor Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rudecindo García. Habilitase la feria de enero próximo para publicación edictos. Salta, diciembre 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

e) 14-1 al 27-2-64

Nº 16.156. — El doctor Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUDELINA VERA DE ARAMAYO. Habilitase la feria de enero próximo para publicación de edictos. Salta, diciembre 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 14-1 al 27-2-64

Nº 16.155 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don José Zárate a fin de que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria -del mes de enero para la publicación de los edictos citatorios. — Salta, diciembre 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 14-1 al 27-2-64

Nº 16.154. — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de María Bartolina Chaile de Albarracín, a fin de que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria del mes de enero para la publicación de los edictos citatorios. — Salta, diciembre 31 de 1963. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 14-1 al 27-2-64

Nº 16135. — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOAQUIN ALCALÁ RUIZ, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en El Boletín Oficial y Foro Salteño, estando habilitada la feria de enero de 1964 para su publicación.

Salta, 31 de diciembre de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 9-1 al 24-2-64

Nº 16132 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIPE ALBERTO GUTIERREZ — Salta, 27 de Diciembre de 1963. — ANGE-LINA TERESA CASTRO, Secretaria.

e) 9-1 al 24-2-64

Nº 16118 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ESTEBAN ALFARO.

Habilitase la feria judicial de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1963.

e) 3-1 al 18-2-64

Nº 16115 — Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de

Cuarta Nominación de la Provincia, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de MARIA RETAMBAY DE CONTRERAS y JOSE GIL CONTRERAS por treinta días, a hacer valer sus derechos.

Habilitase la Feria del mes de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 3-1 al 18-2-64

REMATES JUDICIALES

**Nº 16285. — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL**

**DERECHOS Y ACCIONES DE UN
INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD
CALLE IBAZETA Nº 1269**

— SIN BASE —

El día 24 de Febrero de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré Sin Base los derechos y acciones que tiene el demandado Sr. Manuel Valdiviezo a la promesa de venta del inmueble ubicado en esta ciudad calle Ibazeta Nº 1269. Catastro Nº 23.708, promesa de venta inscrita a folio 205, asiento 663 del Libro 1 de Promesas de ventas por nota marginal figura registrado a su nombre. Sección G. Manzana 17b (parcela 4). Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: Lambri, Hugo J. vs. Manuel Valdiviezo. Ejecutivo. Expte. Nº 32.626/63. Edictos por 5 días "Boletín Oficial" y El Tribuno. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

Importe \$ 270.—

e) 17 al 24-2-64

**Nº 16284. — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL**

1 HELADERA Marca "ESLABON DE LUJO"
— SIN. BASE —

El día 19 de Febrero de 1964, a hs. 16, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré Sin Base una Heladera, mod. familiar, marca "Eslabón de Lujo", equipo Nº 100 E-2875, gabinete esmaltado color blanco Nº 90337, en buen estado de uso y conservación en poder del Sr. Gilberto Zilli, domiciliado en Mitre 373, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Primera Nominación. Juicio: "González, Gregorio Antonio vs. Vega, Alberto Francisco". Ejecutivo. Expte. Nº 43.862/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

Importe \$ 195.—

e) 17 al 19-2-64

**Nº 16278. — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL**

UN CAMION MARCA "FORD" Mod. 1956
— SIN BASE —

El 19 de Febrero de 1964, a hs. 17, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base un Camión marca "Ford 900", modelo 1956, chapa municipal Nº 025 de San Antonio de los Cobres, con carrocería y ruedas completas, en perfecto estado de funcionamiento en poder del depositario judicial designado Sr. Atanacio Taritolay, domiciliado en calle Talcahuano Nº 775, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: "Chividini, Luis vs. Taritolay, Atanacio. Prep. Vía Ejecutiva. Expte.: Nº/26.921/63.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

Importe \$ 195.—

e) 17 al 19/2/64

**Nº 16283. — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL**

UNA HELADERA MARCA "EMPIRE"
— SIN BASE —

El día 21 de Febrero de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una Heladera familiar, eléctrica, gabinete metálico marca "Empire" en poder del depositario judicial designado Sr. Ma-

riano Saravia, domiciliado en calle Caseros N° 725, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Cuarta Nominación. Juicio: González, Santiago vs. Saravia, Mariano. Ejecutivo. Expte.: N° 29897/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 195.— e) 17 al 19—2—64

**N° 16.282. — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
ACCIONES Y CUOTAS SOCIALES
— SIN BASE —**

El día 6 de Marzo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1964, ciudad, remataré Sin Base las acciones y cuotas sociales que le corresponde a cada uno de los demandados Sres. Omar Hosen y Gaspar Basile en la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Establecimiento Lerma S.R.L., inscripta bajo el N° 4.908 al folio 312 del Libro 30 de Contratos Sociales de Registro Público de Comercio de Salta. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: "Horizontes S.A. vs. Omar Hosen y Gaspar Basile". Ejecutivo. Expte.: N° 33.776/63. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 3 días El Tribuno. Importe \$ 195.— e) 17 al 24—2—64

**N° 16.281. — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
49 Rollos de Madera (distintas clases)
— SIN BASE —**

El día 19 de Febrero de 1964, a hs. 16,15, remataré Sin Base lo siguiente: 20 rollos de madera cebil moro que hacen 7 mts. cúbicos, de primera calidad; 12 rollos de madera de cedro que hacen 4 mts. cúbicos y medio, de primera calidad; 14 rollos de madera de palo amarillo que hacen 6 mts. cúbicos, de primera calidad y 3 rollos de madera moña que hacen 1 mts. cúbico, de primera calidad en poder del depositario judicial designado Sr. Juan Elías, domiciliado en su aserradero calle sito en 20 de Febrero esq. Arenales de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Prov. de Salta, donde pueden verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Ovejero Paz, Julio vs. Elías Juan. Ejecutivo N° 26.285/63. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno. Importe \$ 195.— e) 17 al 19—2—64

**N° 16.280. — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
CALLE SAN JUAN N° 1387**

BASE: \$ 28.666,66 m/n.

El día 9 de Marzo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 28.666,66 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado Sr. Félix Héctor Cecilia en el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle San Juan entre las de Lamadrid y General Paz señalada con el N° 1387 y que le corresponde en condominio con el Sr. José Telmo Cecilia, s/título registrado a fol. 305, asiento 1 del libro 52 b. de R. I. Capital Catastro N° 12.276. Sección E. manzana 41, parcela 27, mayores datos al susorito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: "Manresa, Juan Pedro vs. Cecilia, Félix H." Embargo Preventivo. (hoy ejecutivo). Expte.: N° 26.304/63. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días "Boletín Oficial"; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Importe \$ 540.— e) 17/2/64 al 9/3/64

**N° 16.279. — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
115 Rollos de Madera (Diversas clases)
— SIN BASE —**

El día 19 de Febrero de 1964, a hs. 16.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base los siguientes rollos de madera: 25 rollos de madera cebil moro que hacen 10 mts. cúbicos, de primera calidad; 25 rollos de madera tipa blanca que hacen 10 mts. cúbicos, de primera calidad; 30 rollos de madera palo amarillo que hacen 12 mts. cúbicos, de primera calidad; 12 rollos de madera mora que hacen 5 mts. cúbicos, de primera calidad; 9 rollos de madera tipa colorada que hacen 3 mts. cúbicos y medio, de primera calidad; 14 rollos de madera cedro que hacen 5/ mts. cúbicos, de buena calidad, en poder del depositario judicial designado señor Juan Elías, domiciliado en el aserradero de su prop. sifo en calle 20 de Febrero esq. Arenales de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Prov. de Salta, donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: "Usandivaras de Pasquini, Susana vs. Elías Juan". Ejecutivo, Expte.: N° 26.597/63. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno. Importe \$ 195.— e) 17 al 19—2—64

**N° 16.275. — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — 200 Postes Labradas de Quebracho
— SIN BASE —**

El 24 de Febrero de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326, de esta ciudad, remataré Sin Base 200 Postes de Quebracho Colorado, labrados, de 2 mts. de largo, aproximadamente. Revisarlos en poder del Sr. Miguel A. Nazr, sito en calle Jujuy 651, ciudad.— Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. juicio: "Ejecutivo — Alias López, Moya y Cía. S. A. vs. Nazr, Domingo e Hijos — Expte. N° 27.082/62". — Señala: el 30 o/o en el acto. Comisión: 10 o/o.— Edictos: 5 días Boletín Oficial y El Economista.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 195.—

e) 14 al 21—2—64.

N° 16.274. — Pos: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial. — Juego de Living y Jardín

El 24 de Febrero de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base un juego de living de madera tallada, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 2 sillas y 1 mesita, y a la vez un juego de jardín, de hierro forjado compuesto de 4 sillones con sus respectivos almohadones y una mesita sin vidrio, bienes éstos que pueden revisar los interesados en el domicilio antes indicado.— En el acto 30 o/o señala a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario El Economista y por 1 día en El Intransigente.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 3 en juicio: "Ejecutivo — Cardozo, Erasmo Alfredo vs. López, René Delfín". Expte. N° 12.072/63, al que se acumula Expte. N° 11.751/63.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Martillero

Importe: \$ 195.—

e) 14 al 18—2—64.

N° 16.270. — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Lavarropas y Radio

El día 19 de febrero de 1964, a horas 17.30, en S. del Estero 655, ciudad. Remataré Sin Base un lavarropa marca "MADEZ" y una radio marca "R.C.A. VICTOR", pudiendo revisarse en la dirección arriba mencionada.— Señala: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: A su aprobación.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en autos: "Octavio Corimayo vs. Ale-

jandro Ferrer. Expte. N° 10690/63.— Salta, 13 de febrero de 1964.

CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

Importe: \$ 195.—

e) 14 al 18—2—64.

N° 16.269. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Arados y Heladera — Sin Base
El día 18 de febrero pmo., a las 18 horas, en mi escritorio: Pueyrredón N° 192, Ciudad, Remataré Sin Base, 2 arados en regular estado, de tipo "Capobianco", de 6 y 4 discos y 1 heladera marca "Triogar", con equipo Ser vel de 11 piés, todo lo cual se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Lina M. de Durán, domiciliada en Finca Castañares, Camino a Vaqueros, Dpto. Capital, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Ranco, Steinmetz y Cía. Soc. en Com. por Acc. vs. César Bridoux y Jaime Durán, Expte. N° 33.864/63".— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe: \$ 195.—

e) 14 al 18—2—64.

N° 16.268. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Equipos Para Heladeras y Soldadura Autógena — SIN BASE

El día 18 de febrero pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón 192, Salta, Remataré Sin Base, 2 equipos blindados para heladera; 1 equipo para soldadura autógena, marca "OMNIA" N° 52100 BM y 1 pistola eléctrica para pintar marca "BAB-CAP", todo lo cual se encuentra en poder del suscriptor, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Compañía Americana Metalúrgica S. A. vs. Morris Salta S. R. L., Expte. N° 34250/63".— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$ 195.—

e) 14 al 18—2—64.

N° 16.267. — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

El día 6 de marzo de 1964, a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655, ciudad. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad, con frente al Pasaje Daniel J. Frías N° 1771, entre las calles Moldes y Chacabuco, que le corresponde al demandado por Título que se registra al folio 76, asiento 2 del Libro 210 de R. I. de Capital, Catastro 151587, Sec. F. Manzana 32 b, Parcela 19; Con Base de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos M(N.)), importe de las hipotecas que mantiene dicho inmueble. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos: Ejecutivo "Eduardo Farah vs. Miguel Las Heras". Expte. N° 45.039/63. — Señala: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 12 de febrero de 1964.— Carlos L. González Rigan, Martillero Público.

Importe: \$ 540.—

(e) 14—2 al 6—3—64.

**N° 16.265. — POR RICARDO GUDIÑO
— JUDICIAL —
1 CASA PRÉ-FABRICADA EN BARRIO
TRES CERRITOS
— SIN BASE —**

EL DIA 19 DE FEBRERO DE 1964, a horas 19, en mi escritorio de calle Pellegrini n° 237 de esta ciudad REMATARE: SIN BASE: 1 casa pre-fabricada de dos habitaciones de 4x3, una cocina de 2x2, un porch de 2x2 y una

gaería de 2x6, construída en estilo canadiense, tiranteaía general de madera regional y el revestimiento exterior, cepillada y cantada, que se encuentra en poder del Depositario judicial señor Ricardo López, con domicilio en calle LOS CEBOS 152 — Barrio Tres Ceritos, de esta ciudad de Salta. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Marchán, René Leonardo vs. López Prediliana T. de — Ejecutivo". Expte. N° 45.354/63. Señala de Práctica, Comisión de Ley a cargo del comprador Edictos 3 días diario Boletín Oficial y El Intransigente. Importe \$ 270. e) 13 al 17/2/64

N° 16153. — Por: Carlos L. González Rigau — JUDICIAL — INMUEBLE EN EL BARRIAL (D.T.O. SAN CARLOS).

El día 28 de febrero de 1964 a horas 18 en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad. Remataré un inmueble ubicado en el Barrial Dto. de San Carlos denominado "EL BARRIAL" con todo lo edificado, cercado, plantado, derechos de agua, usos y costumbres, que le corresponde al demandado por título inscripto a folio 155 asiento 1 del libro 1º de R.I. de San Carlos con base de DIECISIETE MIL TRES CIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 17.333,32 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. SEÑA: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 4ª Nominación en juicio: Ejecutivo "L.A.S.A. vs. SEGUNDO SALOMON BRAVO" Expte. N° 29.814/63, con habilitación de Feria.— Salta, 10 de enero de 1964. — CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público. e) 14—1 al 27—2—64

N° 16.143. —Por: Miguel A. Gallo Castellanos — JUDICIAL — LOTE EN J. V. GONZALEZ Y FRACCION FINCA EN ANTA

EL 24 DE FEBRERO DE 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el lote de terreno N° 16 de la Manz. 42 del plano N° 79 ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pvcia., con títulos reg. a Flio. 239, As. 1, del Libro. 8 de R. I. de ANTA, Catastro N° 1.671. En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederé también a rematar CON BASE DE \$ 244.444,44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Potrerillo", "Bajada de Pul", ubicada en el Partido de Balbuena, 2ª Sec. del Dpto. de Anta de esta Pvcia., que le corresponde al deudor por título reg. a Flio. 387, As. 590, del Libro F. de títulos de Anta. Catastro N° 585. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: "RENTAS, Trinidad García de vs. Viterman SARMIENTO — Emb. Preventivo", Expte. N° 26.500/61. e) 10—1 al 25—2—64

N° 16127 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — VALIOSO INMUEBLE EN "COLONIA SANTA ROSA"

El día 17 de febrero de 1964 a las 17 hs. en mi escritorio: Pueyrredón N° 192, Ciudad. Remataré, con BASE DE \$ 700.000 m/n. el inmueble ubicado en la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, el que fue parte integrante de la

finca "Santa Rosa", y "La Toma", señalado como lote N° 95 del plano N° 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 70 asiento 2 del libro 20 de R. I. Orán. Catastro 4421. Valor fiscal \$ 590.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — EMILIO CUPIC vs. DANIEL LEZCANO; expte. N° 25.173/62". Comisión de comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964. e) 7—1 al 19—2—64

N° 16124 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — VALIOSOS INMUEBLES EN "COLONIA SANTA ROSA"

El día 18 de febrero de 1964 a las 11 hs. en mi escritorio: Pueyrredón N° 192, Ciudad. Remataré, con BASES de \$ 54.666,66 m/n. y \$ 36.666,66 m/n. respectivamente, los inmuebles ubicados en la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, esta Provincia, designados como lotes "T" y "U" del plano N° 304 de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 9 asiento 1 del libro 29 de R. I. de Orán. Catastros Nros. 1242 y 1243. Valores fiscales \$ 82.000 y \$ 55.000 m/n. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — JOSE RAMON BRUFAU vs. ISIDRO ALBERTO TOSCANO, expte. N° 31.759/62". Comisión de comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964. e) 7 al 19—2—64

POSESION TREINTAÑAL

N° 16.149. — EDICTOS

EMILIO TORRES, por ante el Juzgado Civil y Comercial del Distrito del Norte, solicita Posesión Treintañal del inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Sección 6ª, Manzana 100, Parcelas 1 y 4, Catastros N° 113 y 1567, respectivamente, situado entre las calles Pizarro por el Este; Colón por el Norte; O'Higgins al Oeste y Sucesión de Abdón Yazlle y Juan Patta por el sud, respectivamente. Se cita y emplaza por treinta días a interesados para que hagan valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 30 de 1963. — e/1: por el sud—vale.

Dra. Aydee Cáceres Cano e) 15—1 al 28—2—64

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 16251 — Por venta de derechos y acciones de doña Clotilde Langou de Vuitaz, integrante de, la firma "Melo & Cía. Sociedad Colectiva", se disuelve la misma, oposición Escribanía Figueroa Peña, Urquiza 468. Importe: \$ 270.— e) 12 al 18—2—64.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 16.288. — CLUB AMERICAN OESTE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva del Club American

Oeste, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 del corriente a horas 10, en la secretaría sita en Avda. San Martín 2150, en donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2º) Lectura del Acta anterior.
- 3º) Memoria, Balance e informe del Organó de fiscalización.
- 4º) Consideración cuotas sociales.
- 5º) Designación de una Comisión de escrutinio.
- 6º) Renovación total de la Comisión Directiva.

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada se sesionará con el número de socios presentes.

Victor G. Echazú Tamer Ashur
Secretario Presidente
Importe \$ 162.— e) 17/2/64

N° 16277 — CLUB ATLETICO MITRE —

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. De conformidad con lo que establecen los estatutos de la institución, convócase a los señores asociados con derecho a voto a la Asamblea que se realizará en su sede social Avda. Puch N° 93, de ésta, el día 21 del cte. mes, a horas 21, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos:
Vice presidente 1º — 2 años
Secretario — 2 años.
Pro secretario — 1 año (completa período)
Tesorero — 2 años
Protesorero — 1 año (completa período)
Vocal 1º — 2 años
Vocal 3º — 2 años
Vocal 5º — 2 años
Vocales Suplentes 3 — 1 año.
1 miembro titular y 1 suplente del Organó de Fiscalización, por dos años.

- 4º Aumento Cuota Social.
- 5º Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el presidente y secretario.

FELIX KETICOGU — MIGUEL P. SOLER
Secretario Presidente

El quórum de la asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrido una hora después de la fijada en la citación sin obtener "quórum", la asamblea se realizará con el número de socios presente.

e) 14—2—64.

N° 16271 — CENTRO ARGENTINO DE SOCORROS MUTUOS — Asamblea General Ordinaria

SALTA, 1º de Febrero de 1964. De conformidad a lo previsto por el Art. 60 del Estatuto vigente, convócase a los asociados del Centro Argentino de Socorros Mutuos al acto eleccionario que tendrá lugar el día 23 de Febrero próximo, a partir de las 8.30 hs. en su sede social de Avenida Sarmiento 277, para continuar luego en Asamblea General Ordinaria a las 18 horas del mismo día, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 69, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Izamiento de la Bandera Nacional.
- 2º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º Homenaje a los socios y familiares de los socios fallecidos.
- 4º Proclamación de los miembros electos para los cargos de: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, tres vocales titulares, tres vocales suplentes, y tres miembros del Organó de Fiscalización por

un año.

- 5º Consideración de la Memoria, Balance, Cálculo de Recursos y Pérdidas, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio fenecido.
- 6º Informes de la Presidencia, Secretaría y Tesorería.
- 7º Designación de 2 asambleístas para que firmen el Acta aprobada.

Art. 56 Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto y una hora más tarde, con el número que hubiere.

Bernardo Hugo Figueroa P. Martín Córdoba
Secretario Presidente

Importe: \$ 270.—

e) 14 al 18—2—64.

Nº 16264 — FLORIDA S.A.C.I. é I.
Caseros 637 — Salta
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local calle Caseros 637 de esta ciudad el día 2 de Marzo de 1964 a las 20,30 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 1º de Junio de 1963.— Distribución de utilidades.
- 2º Elección y aumento de directores.
- 3º Cambio de fecha de cierre de ejercicio.
- 4º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Importe: \$ 270.—

e) 13 al 19—2—64

Nº 16263 — AMADO ESPER. SOCIEDAD ANONIMA — Alberdi 70 — Tartagal, Pcia. de Salta — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se cita a los Accionistas de Amado Esper S. A., a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse en su sede social sito en Alberdi 70 — Tartagal— Salta, el día 7 de marzo a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.
- 2º Distribución de la Utilidad del Ejercicio.
- 3º Elección de dos Accionistas para que firmen el Acta.

SALTA, Febrero de 1964.

JOSE ESPER
Secretario

AMADO ESPER
Presidente

Importe: \$ 270.—

e) 13 al 17—2—64.

Nº 16262 — UNION SIRIO LIBANESA
Avda. San Martín 673
Salta
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

Estimado Consocio:

Dando cumplimiento a lo que establece el art. 93º de los Estatutos, la Comisión Directiva de la Unión Sirio Libanesa de Salta, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Febrero en curso, a horas 13, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3º Lectura de la Memoria semestral.
- 4º Consideración del Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 5º Informe del Organó de Fiscalización.

Asamblea General Extraordinaria

En cumplimiento de lo que establece el art. 120º de los Estatutos, la Comisión Directiva dispuso convocar a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Febrero en curso, a horas 15, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Reforma de los Estatutos Sociales.
José Alberto Chagra — Presidente
Arnaldo Hubalde — Secretario

SALTA, Febrero de 1964.

ART. 96º.— El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Importe: \$ 270.—

e) 13 al 17—2—64

Nº 16223. — SAN BERNARDO INMOB. COMER. INDUST. SOC. ANONIMA

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad SAN BERNARDO INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de FEBRERO de 1964, a horas diez y nueve, en el local social, calle J. B. Alberdi Nº 53, 1er. Piso, Oficina 5, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del Informe del Directorio, inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1963.

2º Destino de Resultados.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Fijación de los honorarios del Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se dispone luego recordar a los señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del depósito anticipado de acciones.

EL DIRECTORIO

SAN BERNARDO

Inmob. Finan. Comer. Indus. S.A.

Importe: \$ 270.—

e) 4 al 19/2/64

Nº 16222 — L. A. C. I. S. A.
LANERA ALGODONERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad LANERA ALGODONERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de FEBRERO de 1964, a horas veintiuna, en el local social, calle J. B. Alberdi Nº 53 — 1º Piso, oficina Nº 5 de esta ciudad de Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
- 2º Destino de Resultados.
- 3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período de Dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se dispone luego recordar a los señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del depósito anticipado de acciones.

EL DIRECTORIO.

p.p. Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima

Importe \$ 270.—

e) 4 al 19—2—64

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION